

**ALCALDÍAS**

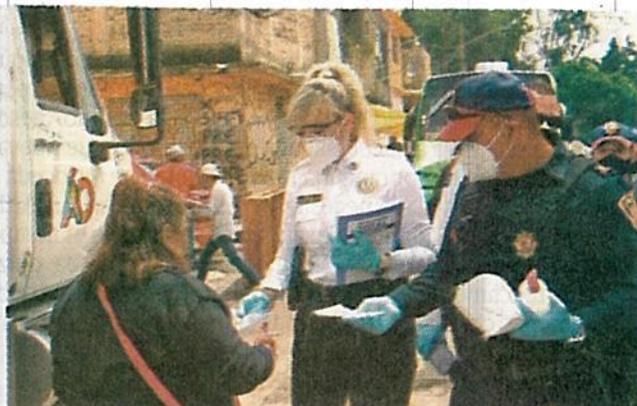


Foto: Especial

Se regalaron cubrebocas en la colonia El Pirú para incentivar su uso.

ÁLVARO OBREGÓN 23 de 77

## Refuerzan prevención

En Álvaro Obregón se refuerzan las acciones para mitigar la propagación de covid-19, principalmente en las tres colonias que, por su número de casos activos, fueron integradas en la lista de atención prioritaria.

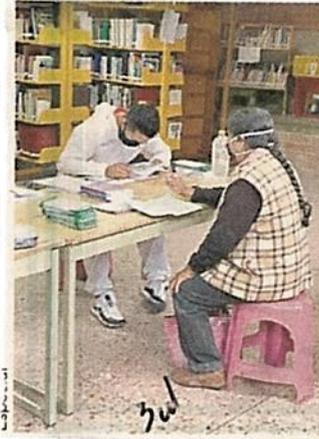
La alcaldesa Layda Sansores señaló que en San Bartolo Ameyalco y en Olivar del Conde Primera y Segunda Sección están los quioscos para atender y orientar a la ciudadanía sobre temas relacionados con la enfermedad.

En estas colonias se

retiraron, por 15 días, puestos ambulantes, principalmente de comida, y sólo se encuentran abiertos aquellos comercios que venden productos de primera necesidad.

Mencionó que al momento se han sanitizado 231 colonias, 112 casas con pacientes con covid, 16 mercados y 69 edificios públicos operativos; se ha apoyado con dos mil 797 viajes de pipas en colonias donde falta agua y se han entregado despensas a seis mil 811 familias.

— Wendy Roa



### ABREN REGISTRO PARA MERCOMUNA

La Alcaldía Iztapalapa inició ayer el registro de nuevos beneficiarios para la segunda etapa del programa Mercomuna, los beneficiarios de Liconsa están incluidos en forma automática. El registro inició en las Direcciones Territoriales, conforme a la primera letra del apellido inicial de los solicitantes, los vales Cuitláhuac se cambian por alimentos.



VENUSTIANO CARRANZA

## Alberca y gimnasio de alto rendimiento, listos para recibir a deportistas tras pandemia

12

[ Redacción ]

◆ Después de la pandemia, la alcaldía Venustiano Carranza inaugurará la alberca semiolímpica y gimnasio de alto rendimiento que se construyeron en el Deportivo "José María Pino Suárez", con una inversión de más de 25 millones de pesos.

"Este deportivo tiene más de 50 años de funcionamiento y lo vamos a celebrar con estas nuevas instalaciones, que estamos seguros consolidará nuestra infraestructura deportiva en toda la alcaldía", comentó Julio César Moreno.

La alberca cuenta con una dimensión de 25 metros de largo por 12.5 metros de ancho, con piso de porcelana y recubrimientos en muros. Tiene una profundidad mínima de 1.2 metros y máxima de 2.05 metros. El gimnasio contará con varios módulos para realizar acondicionamiento físico y con vestidores con regaderas para mujeres y hombres.

Moreno Rivera destacó que se beneficiarán con estas instalaciones más de 80 mil personas de las colonias Jamaica, Jardín Balbuena, Álvaro Obregón, Lorenzo Boturini, Magdalena Mixiuhca, 24 de Abril, entre otras, e incluso de vecinos de otras alcaldías.



**ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES**



Aprueba el Congreso reforma

# Estrena la FGJ Ley Orgánica

**Avalan dictamen por unanimidad en sesión virtual extraordinaria**

ISRAEL ORTEGA

Los diputados aprobaron en sesión extraordinaria virtual una reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía para poner nuevas funciones y requisitos de los fiscales anticorrupción, electoral y de delitos de alto impacto.

El dictamen que presentaron las comisiones de Normatividad y Justicia fue aprobado por unanimidad con 61 votos y establece que los titulares de las fiscalías especializadas serán designados por un periodo de 4 años y podrán ser ratificados para un periodo más.

“Estaremos abocados a garantizar, a elegir los mejores perfiles que puedan precisamente ser mujeres y hombres comprometidos con la sociedad, con los habitantes de la Ciudad de México”, explicó el diputado presidente de la Comisión de Normatividad del Congreso, Alberto Martínez Urincho, en la sesión.

Para ser Fiscal en Combate a la Corrupción se establecerán requisitos en la Ley Orgánica del Congreso y ade-

más se definieron otros en la reforma como tener reputación honorable, conocimientos en administración pública, fiscalización, auditorías, entre otros.

También se establecieron las normas para una Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y una Coordinación General de Investigación Estratégica que abordará las indagatorias por homicidios, robo de vehículos, fraude, abuso de confianza, fraude procesal, encubrimiento por recepción y financieros.

El dictamen contempla también que la titular de la Fiscalía General asigne y autorice a las áreas los casos.

“Permitirá la creación de órganos para luchar contra la corrupción, contra delitos de alto impacto y más herramientas para acabar con la impunidad de delitos de género”, opinó la Fiscal Ernestina Godoy sobre la reforma en un mensaje que publicó en Twitter.

El diputado Alberto Martínez anticipó que propondrán una iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Congreso para hacer otras modificaciones relacionadas con la misma reforma.

Ayer mismo, las organizaciones Ruta Cívica, Desig-

naciones Públicas y Suma Urbana emitieron un posicionamiento, previo a la aprobación, en el que pidieron a los diputados no pasarla en los términos propuestos y acusaron que las modificaciones restaban facultades y no garantizaban la elección con transparencia de fiscales anticorrupción, electoral y de delitos de alto impacto.

En su posicionamiento, las organizaciones y ciudadanos que firmaron el documento exigieron a los diputados apearse a los procesos previstos en la Constitución capitalina y que sea el Consejo Judicial Ciudadano quien realice estas designaciones.



(Pedimos al Congreso que) asegure que la justicia anticorrupción no se use con objetivos políticos."

**RUTA CÍVICA**  
ORGANIZACIÓN CIVIL

CONGRESO <sup>20</sup>  
**Reforman la Fiscalía Anticorrupción** <sup>10'</sup>

El Congreso de la Ciudad de México aprobó una reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, que modifica algunas de las facultades de la Fiscalía de Delitos Electorales y de la Fiscalía Anticorrupción.

Ante esto, la organización Ruta Cívica acusó que con los cambios al artículo 56 de la ley "se restringen las facultades -de la Fiscalía Anticorrupción- y se entorpecen sus facultades".

A través de un comunicado la organización civil expresó su preocupación, ya que la reforma eliminó la facultad de la Fiscalía Anticorrupción de perseguir los delitos relacionados con operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Asimismo, se eliminó la fracción II del artículo 56 que permitía implementar herramientas metodológicas y estrategias para prevenir y combatir hechos que se consideran delitos en la materia de corrupción. De igual forma, se quitó la fracción III que trataba sobre la serie de mecanismos para colaborar con autoridades locales y nacionales.

Ruta Cívica hizo un llamado al Congreso para que "asegure que la justicia anticorrupción no se use con objetivos políticos, sino para que se construyan instituciones fuertes que sirvan para la persecución de la corrupción sistémica y la prevención de futuros casos".

— Georgina Olsón



**POR LA EMERGENCIA LES QUITAN DOBLETE**

# Merman legisladores ingresos de trabajadores de limpia subcontratados

Morena y el PAN prometieron crearles plazas

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA Y  
ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Los trabajadores de limpia del Congreso de la ciudad verán mermados sus ingresos mensuales dado que ahora sólo podrán laborar un turno en lugar de dos a causa de la pandemia de Covid-19.

“Comentarles que lo que ustedes llaman ‘doblete’ en este momento no se puede realizar”, así les informaron a los cerca de 150 trabajadores —en su mayoría personas de la tercera edad—, y a quienes los legisladores de More-

na y Acción Nacional prometieron crear plazas para contratarlos de forma directa, pues ahora laboran bajo la figura de *outsourcing*.

Además, hay una treintena de trabajadores que exigen el pago de su liquidación, pues con el cambio de empresa que otorgó el servicio de limpia en el segundo trimestre del año, a algunos no se les ha completado dicho pago.

“No nos lo quieren dar ahorita, y el motivo según es porque el Congreso no le ha pagado a la empresa, y nosotros no podemos hablar con los diputados porque no los vemos”, denunciaron de manera anónima.

Pese a que se aprobó un exhorto a la Junta de Coordinación Política para que analicen la creación de nuevas plazas para esos trabajadores, hasta el momento no ha habido una respuesta clara al respecto.

## Adjudicaciones directas

En tanto, el Congreso determinó licitar por adjudicación directa el contrato para la prestación de servicios de limpieza en sus cinco inmuebles para los cinco meses que

restan del año al declarar desierta, por segunda ocasión, la convocatoria correspondiente.

El titular de la Oficialía Mayor, Alfonso Vega Gortzález, informó que participaron nueve empresas, algunas fueron descalificadas en las primeras etapas, otras no entregaron las fichas técnicas con las especificaciones de los insumos o eran inconsistentes y alguna pretendía pagar a sus trabajadores menos del salario mínimo vigente.

Explicó que aun cuando tiene facultades para hacer la asignación directa, propondrá de la lista de proveedores del Congreso a por lo menos cinco empresas que no participaron en esta licitación, para que presenten sus propuestas económicas y se sometan al Comité de Compras, donde tienen representación las unidades administrativas, así como los grupos parlamentarios, aunque sin derecho a voto, a fin de que garantizar una mayor transparencia en el proceso.

En el caso de los trabajadores que laboren para la *outsourcing* que sea contratada, aclaró que no se permitirá que se les pague menos de su salario actual.

“

Denuncian que  
el Congreso no  
ha pagado a la  
outsourcing



## Queda corta digitalización

ULISES LEÓN

400

El 13 de julio, el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) capitalino anunció el inicio de la primera etapa de la justicia en línea, con el divorcio incausado, la declaratoria de dependencia económica y la acreditación de concubinato.

Sin embargo, la acreditación de concubinato y la declaratoria de dependencia económica son juicios que registran poca demanda; cada uno ingresó, respectivamente, mil 488 y mil dos expedientes en 2019.



Abulta pandemia atraso judicial en Ciudad de México

# Evidencia coronavirus rezago digital en TSJ

**Están pendientes  
94 mil expedientes  
de 2019 y sólo  
civiles y familiares**

ULISES LEÓN

De acuerdo con litigantes, la pandemia de Covid-19 evidenció el rezago tecnológico del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) para garantizar el derecho a una justicia pronta y expedita.

“La pandemia tomó al sistema de justicia muy mal preparado, lo que hizo fue agudizar y visibilizar el rezago que tenemos en la administración de justicia”, dijo José Mario de la Garza, ex presidente de la Barra Mexicana Colegio de Abogados.

“No hay las capacidades, no hay infraestructura, no hay la tecnología instalada previamente. Se pudieron hacer los esfuerzos, lo hicieron tribunales de otros estados, pero con el rezago existente se ve extremadamente complejo cumplir con una justicia expedita”.

En la mayoría de los asuntos civiles y familiares, durante el confinamiento los capitalinos no pudieron ingresar demandas, desahogar audiencias o recibir notificaciones vía electrónica, lo que, sumado a los asuntos pendientes de ingresar, alargará los tiempos procesales.

“Para una audiencia de arrendamiento normalmente tardaban tres meses. Imagina que se agendó para abril

y se canceló. Ahora quizá la agenden dentro de cuatro meses, pero con todo lo acumulado ya se perdió un año”, ejemplificó Jaime Araiza, civilista y académico.

De acuerdo con la Dirección de Estadística del TSJ, sólo de las materias civil y familiar, en las vías oral y escrita, se ingresaron 282 mil 756 expedientes y se realizaron 156 mil 211 audiencias en 2019.

De tomar estas cifra como

indicadores, durante los cuatro meses que duró la suspensión de la actividad judicial, se dejaron de ingresar alrededor de 94 mil 252 demandas y exhortos, y se reagentarán 52 mil 211 audiencias.

Además, ese año sólo se concluyó el 66.6 por ciento de lo que se ingresó, lo que significa que 94 mil 318 expedientes quedaron rezagados.

La materia familiar fue, por ejemplo, la de mayor litigiosidad y la de mayor rezago; sus 42 juzgados recibieron 95 mil 656 demandas y sólo resolvieron 39 mil 406.

En cuanto a tipo de juicios, los más recurridos el año anterior fueron el divorcio incausado, que registró 22 mil 728 solicitudes, el especial hipotecario, con 20 mil 419, y las controversias familiares, con 16 mil 76.



## Tarea acumulada

El Tribunal registra un rezago en decenas de expedientes.

### POR MATERIA

Número de expedientes por materia (excepto penal) en 2019 y estatus.

### PORTIPO

Número de expedientes ingresados por tipo juicio en 2019.

| MATERIA             | INGRESADOS     | CONCLUIDOS     | REZAGADOS     | CIVIL               |        | FAMILIAR                |
|---------------------|----------------|----------------|---------------|---------------------|--------|-------------------------|
|                     |                |                |               |                     |        |                         |
| Familiar            | 95,656         | 39,406         | 56,250        | Hipotecario         | 20,419 | Divorcio incausado      |
| Familiar Oral       | 10,192         | 4,444          | 5,758         | Ordinario           | 15,212 | Controversias varias    |
| Civil               | 85,157         | 68,196         | 16,961        | Controversias       | 9,176  | Intestamentario         |
| Civil cuantía menor | 67,711         | 60,006         | 7,705         | Ejecutivo mercantil | 7,498  | Alimentos comparecencia |
| Civil oral          | 24,040         | 16,386         | 7,654         |                     |        |                         |
| <b>Total</b>        | <b>282,756</b> | <b>188,438</b> | <b>94,318</b> |                     |        |                         |

Fuente: Informe Estadístico 2019 de la Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX.



# Avanza cáncer; no así, su juicio

En 2017 inició un proceso que la pandemia aletargó aún más; María se desespera, pues su salud es frágil

## TESTIMONIO

ULISES LEÓN

A muchos, la suspensión de la actividad judicial por cuatro meses causó afectaciones económicas, pero para ella significó que se incrementa-

ra el temor de no llegar al final del proceso.

A María Elena Rivas González le detectaron cáncer en 2015. Dos años después, para no dejar problemas a sus hijos, comenzó un juicio sucesorio intestamentario.

“Me preocupa todo lo que esto está tardando. Soy una persona de la tercera edad, tengo 67 años, tengo una enfermedad, cáncer, y lo que quiero es no dejar problemas cuando me vaya, sé que esta enfermedad es una bombita de tiempo”, dice Rivas.

Su juicio está radicado en el Juzgado Noveno de lo Familiar y, al momento en que inició la contingencia

sanitaria, apenas llegaba a una etapa intermedia.

Antes de morir, el padre de Rivas realizó un testamento donde decidió que la casa en la Colonia Juventino Rosas, Iztacalco, se dividiría en partes iguales entre sus dos ocupantes, María Elena y Juan, su hermano menor.

Con el paso del tiempo, los hermanos entraron en conflicto; Juan se apropió del testamento y lo desapareció, creyendo que así podría hacerse con la totalidad del terreno. Sólo para encontrar el testamento y pedir una copia, se tardaron un año y medio.

“Llegó, por marzo, donde dice que yo tengo derecho a la mitad de la casa, todo esto se paró. Me ha dicho que si se termina esto antes, es como si todo se tirara a la basura”, relata Rivas.

“A mí lo que me preocupa es eso, ya saben que esta enfermedad no sabemos cuándo detona y vuelva a aparecer otra vez, y si tenemos este retraso tan grande yo la verdad no sé si alcance a resolver mi situación”.

Con la llegada del testamento, los pasos siguientes eran notificar a su hermano Juan, designar una albacea y formalizar la repartición del predio para que ella, a su vez, pueda transmitirlo a sus dos hijos.

Sin embargo, Rivas asegura que 2020 fue ya un año perdido y, de acuerdo con su abogado, la siguiente audiencia podría tardar hasta febrero de 2021.

“Ahora que ya van a abrir, imagínese cuánto más nos va a tardar, ¿dos años, tres años más? Si se detona mi salud, mi gran miedo es que yo ya no puede siquiera acudir a las audiencias”, finaliza Rivas.